

REUNIÓN CON CHRISTOPHER ANDREW COONS, SENADOR DE LOS EE.UU., Y FIRMA DE ACUERDO DE COOPERACIÓN

Quito, agosto 27 / 2021





Doctora María del Carmen Maldonado, presidenta del Consejo de la Judicatura; señor Christopher Coons, senador de los Estados Unidos; señor Mauricio Montalvo, ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; señoras y señores de las delegaciones de Estados Unidos de América; señoras y señores ministros, secretarios de Estado y autoridades del gobierno; estimados medios de comunicación:

La relación bilateral con los Estados Unidos reviste una importancia prioritaria para nuestro país, que por fortuna atraviesa un excelente momento. Ello se ve reflejado en las varias reuniones que hemos mantenido con representantes del Ejecutivo y del Senado de este gran

país amigo, siempre con el ánimo positivo y la voluntad política de afianzar nuestros vínculos en los más diversos ámbitos.

Mi gobierno ha venido demostrando fehacientemente su firme intención de mejorar y de ampliar sus relaciones externas, y una apertura propositiva para mantener el diálogo con los diferentes actores internacionales.

El trabajo conjunto del gobierno nacional con los Estados Unidos de Norteamérica, no se restringe solamente a cooperación en temas de salud, como últimamente se ha destacado -con su apoyo- el Plan de Vacunación del Ecuador frente a la pandemia por el covid-19.

Una vez más, agradecemos la donación de vacunas al gobierno americano, al pueblo americano, y a todos ustedes por su solidaridad con el Ecuador.

Estas acciones mancomunadas se enmarcan en otros ámbitos y en otros temas, tan importantes como: lo económico y lo comercial, la movilidad humana. Y, sobre todo, la seguridad y defensa, motivo por el cual nos encontramos hoy aquí.

Sin embargo, no puedo dejar de destacar que, gracias al apoyo del gobierno norteamericano y de otros países amigos, el Ecuador ha logrado cumplir una exitosa campaña de vacunación, que se demuestra en la disminución de los índices de contagio y mortalidad, y que seguramente va a incidir en la recuperación de la economía y en otros campos de la vida social del país.

En lo que se refiere a la política de seguridad y defensa, uno de los sectores con mayor desarrollo dentro de los dos países, ha sido el de la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional. Tema en el que nuestro país requiere de herramientas que le permitan enfrentar con mayor eficacia esas amenazas. La cooperación internacional deviene, en esta perspectiva, un factor fundamental en ese campo.

La suscripción de varios convenios durante los últimos años, entre el Ecuador y los Estados Unidos, en dicha materia, pone de relieve la voluntad de ambos países de actuar conjuntamente contra el tráfico ilícito de drogas, así como también contra la delincuencia organizada transnacional.

De entre estos instrumentos, debo destacar el Convenio de Cooperación relacionado al fortalecimiento de la capacidad institucional del Ecuador, para controlar la producción y tráfico ilícito de drogas, suscrito en septiembre del 2002, del cual se derivan 18 enmiendas, la última de las cuales se suscribió en mayo del 2019.

Esta última enmienda tiene por objeto comprometer recursos destinados a mejorar la capacidad operacional del país, para prevenir, mitigar, interceptar, investigar, procesar y castigar delitos de alto

impacto relacionados con las organizaciones transnacionales delincuenciales, y con un enfoque particular en el tráfico de drogas.

Para este fin, los Estados Unidos asignaron al Ecuador, hasta septiembre de 2020 y a través de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, INL por sus siglas en inglés), recursos por aproximadamente 25 millones, para el fortalecimiento de las capacidades de lucha anticrimen organizado, de las instituciones nacionales, entre ellas la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Fiscalía General del Estado, el Consejo de la Judicatura y la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

El último aporte, aprobado el 14 de julio del 2021 por el Congreso de los Estados Unidos, asignó al INL-Ecuador un monto adicional de 5.8 millones, contribución que nos permite continuar avanzando en el Programa de Cooperación.

Una más de las tantas muestras ilustrativas de la estrecha relación entre nuestros países, vigorizada en los últimos meses.

Para finalizar, permítanme, señora subsecretaria (adjunta para el Hemisferio Occidental del INL, Heide) Fulton y senador Christopher Coons, reiterar por su intermedio al gobierno de los Estados Unidos y al pueblo de los Estados Unidos, nuestro agradecimiento por todos estos aportes. Y de modo singular, por la cooperación recibida en el marco de la emergencia sanitaria causada por el covid-19, (cooperación) que,

como dejé señalado, ha fortalecido las acciones que el gobierno ecuatoriano lleva adelante.

Que Dios bendiga al pueblo de los Estados Unidos.

Y que Dios bendiga al pueblo del Ecuador.

Muchas gracias.

GUILLERMO LASSO MENDOZA

Presidente Constitucional de la República del Ecuador